

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43084 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000259/2012 referente al concursado Alicatados y Solados de Tudela, S.L., por auto de fecha 20 de noviembre de 2012 y en su Sección 1.ª se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación de la entidad Alicatados y Solados de Tudela, S.L., formándose con testimonio de esta resolución la Sección 5ª, que comprenderá lo relativo a la liquidación, cuyo original se unirá a la Sección 1.ª.

2. Declarar la disolución de la referida sociedad.

3. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4. Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley, a cuyo fin deberá presentar en el plazo improrrogable de diez días desde la notificación de la presente resolución, un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148 de la LC.

Pamplona, 20 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120081254-1